



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 02 de julio de 2015

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1.341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de UTN, a la categoría "C", en la orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

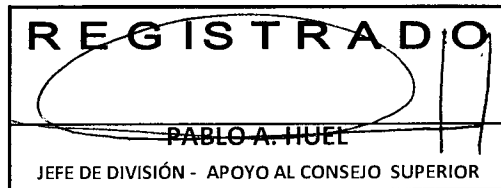
Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional convocó el día 16 de abril del corriente año, al Doctor Roque Alberto HOURS, docente investigador de la Facultad Regional La Plata, Doctor Isaac Marcos COHEN, Doctor Fernando Luis GACHE y al Ingeniero Claudio Abel VERRASTRO; docentes investigadores de la Facultad Regional Buenos Aires; Ingeniero Roberto Mario SOTELO, docente investigador de la Facultad Regional Avellaneda, y el Ingeniero Héctor Claudio SANZI, docente investigador de la Facultad Regional Haedo; investigadores categoría I, II y III del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías "A" y "B" del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas les adjudica una categoría superior a la solicitada por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Art. 3°), en su



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



reunión del día 16 de junio del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnologías y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- In corporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones solicitadas, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1286/2015.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1286/2015

Categoría "B": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Pablo KOGAN	24.515.851	Córdoba
Doctora Alicia Angélica MALATESTA	12.554.296	San Francisco